



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022
OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/ALC/1125/2022

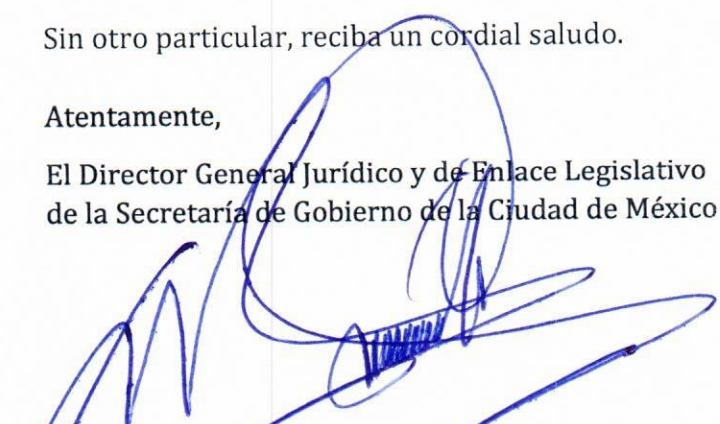
Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGA/2124/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el Director General de Administración de la Alcaldía Cuauhtémoc, Héctor Manuel Ávalos Martínez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1584/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


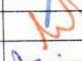

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Héctor Manuel Ávalos Martínez, Director General de Administración de la Alcaldía Cuauhtémoc.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Héctor Manuel Ávalos Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Diaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



Ciudad de México a 17 de noviembre de 2022

AC/DGA/ 2124 /2022

3.2.0.0.0.1

Asunto: Se informa punto de acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00303.3/2022**, mediante el cual solicita se informe sobre el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, referente al **"Programa de Apoyo Económico para la Atención en Materia de Salud de las personas Transgénero, Transexuales y Travestis"**.

Derivado de lo anterior, adjunto remito a usted copia simple de la programación base del Programa Presupuestario S232 correspondiente a **"Ayudas para la Comunidad LGBTTTIQ+"** para el Ejercicio Presupuestal 2023, la cual contiene el punto de acuerdo antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

HÉCTOR MANUEL ÁVALOS MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



C.c.c.e.p. **Miguel Ángel Juárez Ugalde**.- Coordinador General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración.-
mjuaresu@alcaldiacuauhtemoc.com
Jorge Luis Pineda Cicilia- Director de Presupuesto y Finanzas.- jpineda@alcaldiacuauhtemoc.mx
Victor Daniel González Montaño.- Subdirector de Presupuesto.- vgonzalezm@alcaldiacuauhtemoc.mx
Oscar Ulises Martínez Borja.- Jefe de la Unidad Departamental de Presupuesto.- oscar_ulimabj@hotmail.com

HMAM/LPC//VDCM/OUMB/slzc*

En atención a los folios de gestión AC-3770 DGA-7321, DPF-6264, SP- 5169 JUDP-2945

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos, así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades, la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación. Por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consiguiente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivo Estratégico	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y seriedad de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar, inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioran el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda es un derecho humano universal por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempleo económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que deben por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

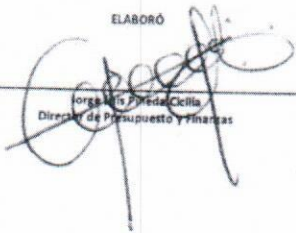
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		S232		AYUDAS PARA LA COMUNIDAD LGTBTTIQ+							
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1		Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	6		Derecho a la igualdad e inclusión							
	SUBSUB EJE	5		Personas LGTBTTIQA							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	327	Promover los derechos humanos y la dignidad de las personas LGTBTTIQ+
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.						

Planeación Operativa	
Problema Definido	La discriminación por orientación sexual o identidad de género siempre será ante todo un tema de derechos y dignidad humana, pero, por si eso fuera poco, también es un fenómeno que afecta en su economía. La falta de oportunidades y exclusión laboral que viven las personas lgbttiq, en una gran mayoría de los casos les impiden ejercer un empleo formal, no contando con seguridad social y salud, consiguiente se les dificulta cubrir sus gastos básicos para mejorar su calidad de vida y entorno familiar.
Objetivo del programa presupuestario	Se apoyara económicamente a las personas lgbttiq con enfermedades en situación de vulnerabilidad socioeconómica que habiten en la Alcaldía Cuauhtémoc

Handwritten signature and initials

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Población Objetivo o de Enfoque	Coadyuvar en las necesidades que aquejan a la comunidad lgbtttiq+, con un programa económico para que con ello subsanen las necesidades de salud que les aquejan, así como condiciones de bienestar social en general que residen en la alcaldía Cuauhtémoc	
Objetivos Operativos	Entregar apoyo económico a personas lgbtttiq+ para apoyar el ingreso a un servicio médico así como consumo básico de medicamentos que requieran.	
Valor Público Generado	Promover el derecho de las personas lgbtttiq+ en situación de vulnerabilidad económica que viven y transitan en la alcaldía de Cuauhtémoc combatiendo así las desigualdades de género y discriminación mediante el reconocimiento de las condiciones de exclusión en la que viven las personas lgbtttiq+, así como aumentar su expectativa de vida por el acceso a la salud.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del beneficio por la entrega de apoyos económicos a la comunidad LGBTTTIQ+.	(Ayudas económicas solicitadas/Ayudas económicas otorgadas)* 100.	Porcentaje	Padron de beneficiarios https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
25%	50%	75%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Mantener la cobertura del 100 en los apoyos del programa social			Lograr el desarrollo integral, armonico y sostenido de las personas beneficiarias de las acciones integrales, reduciendo la desigualdad.	
Número de Acciones a Desarrollar			Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Ayuda económica para la comunidad LGBTTTIQ+.			Nombre (s)	Abraham Calvo Ponce de León
			Cargo	Director General de Desarrollo y Bienestar

ELABORÓ

Jorge Luis Medina Ceballos
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Hector Manuel A. Martínez
Director General de Administración